



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

CIRCULAR No. 265

1700
Ibagué, 22 Junio 2022

Para: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Asunto: Cumplimiento Acuerdos Sindicales - Festividades

Dando cumplimiento a los acuerdos sindicales aprobados bajo Decreto 1000-0542 del 03 de Noviembre de 2020, se les recuerda al personal Directivo Docente, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas, dar cumplimiento al siguiente ítem establecido en el Decreto en mención:

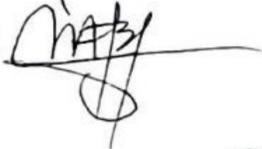
"No. 84. El Municipio de Ibagué – Secretaría de Educación Municipal acuerda el reconocimiento al personal administrativo y de planta, los días 24 y 29 de Junio (época de festividades tradicionales del folclor en Ibagué) y 24 y 31 de Diciembre (época navideña) como días no laborables, cuando sean días hábiles".

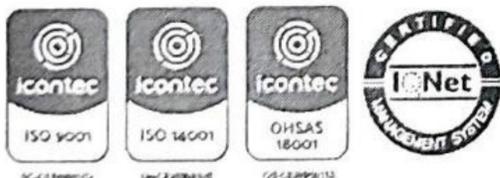
La excepción de dichos acuerdos es para los celadores que deben cumplir la jornada de trabajo establecida con el jefe inmediato.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Aprobó: Andrea del Pilar Bravo Forero/Direc. Administrativa y Financiera 

Proyectó: Nohora Alexandra Bello– Prof. Esp. Talento Humano y SST. 



CAM Parque Galarza
Cra 2 No. 17 – 20 Piso 2
Código Postal 730006
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co